

NOTARIA
PRIMERA

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	* Escritura número un -
5	ESTATUTOS	* mil treinta y siete .-
6	OTORGA :	* En la ciudad de Quito,
7	" CONTRACHAPADOS ESMERALDAS S.A.	* capital de la Repúbli-
8	CODESA"	* ca del Ecuador, el día
9	POR: S/ 12' 603.100,00	* de hoy, jueves dieci-
10	DE : S/ 65' 521.200,00	* siete de Julio de mil
11	A: S/ 78' 124.300,00	* novecientos ochenta, -
12		* ante mí, doctor Jorge
13		* Machado Cevallos, Nota
14		* rio Primero de este Can
15	tón, comparece el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León, en	
16	su calidad de Presidente y representante legal de la compa-	
17	ñía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, según se des-	
18	prende de la copia del Nombramiento que se agrega .- El com	
19	pareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciu-	
20	dad, mayor de edad, capaz para contratar, obligarse y ejer-	
21	cer el comercio, a quien de conocer doy fe; bien instruido	
22	por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escri-	
23	tura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de a-	
24	cuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguien-	
25	te : " S E Ñ O R N O T A R I O : En su registro de escri-	
26	turas públicas, sírvase incorporar una de la que conste el	
27	aumento de capital y las reformas de estatutos que otorga la	
28	compañía anónima denominada CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.	

1 CODESA, arreglada a las siguientes cláusulas : PRIMERA .-

2 COMPARECIENTES : Comparece al otorgamiento de esta escritu

3 ra el señor Arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad

4 de Presidente y representante legal de CONTRACHAPADOS DE ES

5 MERALDAS S.A., CODESA, según lo acredita con la copia de su

6 nombramiento inscrito que se agrega.- El compareciente es

7 ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil

8 casado, domiciliado en Quito. La compañía a la que represen

9 ta es ecuatoriana de nacionalidad, con domicilio en Esmeral-

10 das .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES : a) CONTRACHAPADOS DE ES-

11 MERALDAS S.A. CODESA se constituyó en virtud de escritura -

12 pública otorgada en Quito el once de Junio de mil novecien-

13 tos setenta y uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito,

14 doctor Wladimiro Villalba Vega. La escritura aprobada por

15 Resolución Número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete

16 del Superintendente de Compañías, de veintinueve de Junio -

17 de ese mismo año, se halla inscrita bajo el Número doce del

18 Registro Mercantil, rubro Registro de Industriales del Can-

19 tón Esmeraldas, Tomo Primero, Repertorio setecientos quince,

20 con fecha primero de julio de mil novecientos setenta y uno.

21 b) Mediante escritura pública celebrada en Quito el diecisis-

22 te de marzo de mil novecientos setenta y seis, ante el Nota-

23 rio Primero del Cantón, doctor Wladimiro Villalba Vega, se

24 aumentó el capital de la compañía en la cantidad de diez mi-

25 llones de sucres (S/ 10'000.000,00), y se reformó el Artí-

26 culo Quinto de los estatutos sociales en armonía con dicho

27 aumento. Esta escritura fue aprobada mediante Resolución -

28 Número cinco mil cuatrocientos diecinueve del Superintenden-

1 te de Compañías de once de mayo de mil novecientos setenta

2 y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas -

3 bajo el número quince, el veinte de mayo de ese mismo año.

4 c) Mediante escritura pública celebrada en Quito el cinco

5 de agosto de mil novecientos setenta y siete, ante el Nota-

6 rio Primero del Cantón, doctor Wladimiro Villalba Vega, se

7 aumentó el capital de la compañía en la cantidad de siete -

8 millones de sucres (\$/ 7'000.000,00) y se reformó el Artí-

9 culo Quinto de los estatutos sociales en armonía con dicho

10 aumento. Esta escritura fue aprobada mediante Resolución -

11 Número seis mil setecientos treinta y nueve de tres de octu-

12 bre de mil novecientos setenta y siete del Superintendente

13 de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeral-

14 das, bajo el Número seis, el siete de octubre de mil nove-

15 cientos setenta y siete.- d) Mediante escritura pública ce-

16 lebrada en Quito el diecinueve de julio de mil novecientos

17 setenta y ocho ante el Notario Primero del Cantón, doctor

18 Jorge Machado Cevallos, se aumentó el capital de la compañía

19 en la cantidad de ocho millones cuatrocientos mil sucres,

20 (\$/ 8'400.000,00), y se reformó el artículo Quinto de los es-

21 tatutos sociales en armonía con dicho aumento. Esta escri-

22 tura fue aprobada mediante Resolución Número siete mil sete-

23 cientos sesenta y tres de veintinueve de noviembre de mil no-

24 vecientos setenta y ocho del Superintendente de Compañías, -

25 inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas bajo el Nú-

26 mero cuatro, y con el Número sesenta y uno del repertorio,

27 el veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y o-

28 cho.- e) Por escritura pública otorgada en Quito el vein-



NOTARIA
PRIMERA

1 te de agosto de mil novecientos setenta y nueve ante el No-
2 tario Primero de este Cantón, doctor Jorge Machado Cevallos,
3 se aumentó el capital de la compañía en la cantidad de quin
4 ce millones ciento veintiún mil doscientos sucres -----
5 (\$/ 15'121.200) y se reformaron los Artículos Quinto, Déci-
6 mo Segundo, Trigésimo y Trigésimo Primero de los estatutos
7 sociales . Esta escritura fue aprobada mediante Resolución
8 Número ocho mil setecientos tres de dos de octubre de mil
9 novecientos setenta y nueve del Superintendente de Compañías,
10 inscrita en el Registro de Esmeraldas, bajo el número siete,
11 y con el número sesenta y dos del Repertorio, el diez de oc-
12 tubre del mencionado año .- f) La Junta General Ordinaria
13 de Accionistas en sesión de veintiuno de marzo de mil nove-
14 cientos ochenta, acordó aumentar el capital social en la su-
15 ma de doce millones seiscientos tres mil cien sucres -----
16 (\$/ 12'603.100,00) y reformar el Artículo Quinto de los es-
17 tatutos sociales .- TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
18 MA DE ESTATUTOS : Con estos antecedentes, el Presidente de
19 CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, a nombre y en re-
20 presentación de dicha compañía, en cumplimiento de lo resue
21 to por la Junta General procede a aumentar el capital social
22 de la sociedad de sesenta y cinco millones quinientos vein-
23 te y un mil doscientos sucres (\$/ 65.521.200,00) a setenta
24 y ocho millones ciento veinte y cuatro mil trescientos su-
25 cres (\$/ 78'124.300,00) y a reformar el Artículo Quinto
26 de los estatutos sociales, por lo que eleva a escritura pú-
27 blica el acta de la sesión de veinte y uno de marzo de mil
28 novecientos ochenta, a cuyo efecto presenta al señor. Nota-

NOTARIA
RIMERA

rio una copia certificada de la misma, a fin de que sea transcrita en la presente escritura pública, quedando así debidamente instrumentalizadas y formalizadas las resoluciones de la Junta General constantes del acta indicada, cuyo texto es el siguiente : " ACTA NUMERO TRECE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA .- En la ciudad de Esmeraldas, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta, a las cinco y cuarenta y cinco p.m. se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", en su propio local situado en el kilómetro uno de la carretera Esmeraldas-Atacames, la misma que ha sido previamente convocada al efecto por el Presidente de la compañía, por aviso publicado en el periódico "El Comercio" de la ciudad de Quito, el día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y de las convocatorias cursadas en forma personal a cada uno de los señores accionistas de la compañía, como a los señores comisarios de ella. A las cinco y quince horas de la tarde, el Gerente-Secretario de la compañía, señor César Alvarez Villota da comienzo a la formación de la lista de asistentes y, al efecto, procede a verificar la legalidad de las representaciones de la compañía. A la formulación de la lista de asistentes, procede el Secretario, de conformidad con los requisitos señalados en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías y en el artículo ocho del Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, expedido por Resolución Número siete mil ciento veintitrés de la Superintendencia de Compañías,-

de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, publicada

en el Registro Oficial Número quinientos cuarenta y tres -

de diez de marzo de ese mismo año. A las cinco y cuarenta

y cinco de la tarde del indicado día se deja constancia de

que existe el quórum legal y estatutario suficientes para

instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esa

hora, se halla presente y debidamente representado el ochenta

y nueve punto setecientos cinco millones cuatrocientos

sesenta y nueve trescientos setenta y siete por ciento ----

(89.705469377 %) del capital pagado. Preside la Junta Ge

neral el Presidente de la Compañía Arquitecto Andrés Chiri-

boga L., y actúa como Secretario de la misma el Gerente, se-

ñor Cesar Alvarez Villota. El Secretario informa que existe

el quórum ya mencionado y el Presidente declara instalada -

la Junta a las cinco y cincuenta minutos de la tarde .- A

continuación, la Presidencia dispone que por Secretaría se

lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por sí o

representados por las acciones que representa y el número

de votos que le corresponde y/o representa. La lista de -

asistentes es la siguiente : - - - - -

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No DE VOTOS
Señora María Teresa Freile de Al		
varez por sus acciones	1.404.000,00	14.040
y en representación del Señor Ra		
món Clopes Boix por sus acciones	546.000,00	5.460
del señor Francisco Gimeno Adrian		
por sus acciones	2.293.200,00	22.932
del Señor Vicente Hervás León por		



NOTARIA RIMERA

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No DE VOTOS
1	sus acciones	390.000,00	3.900
2	del señor Vicente Pastor Sendra		
3	por sus acciones	2.293.200,00	22.932
4	del señor Juan Vilarrasa Oliveras		
5	por sus acciones.....	655.200,00	6.552
6	Señora Susana Alvarez de Ciribo-		
7	ga por sus acciones	313.000,00	3.130
8	y en representación del señor Ju-		
9	lián Corell Grau por sus acciones	655.200,00	6.552
10	del señor Francisco José Corell		
11	Grau por sus acciones	655.200,00	6.552
12	del señor Eugenio Corell Mifsud		
13	por sus acciones	327.600,00	3.276
14	de la señorita María Teresa Co-		
15	rell Mifsud por sus acciones ...	327.600,00	3.276
16	de la señora María Amparo Corell.....		
17	Orrios por sus acciones	327.600,00	3.276
18	de la señorita Ana María Corell.....		
19	Orrios por sus acciones	327.600,00	3.276
20	de la señora Amparo Grau Fillol por		
21	sus acciones	1.965.600,00	19.656
22	del señor Germán Guevara Alas		
23	por sus acciones	327.600,00	3.276
24	del señor Agustín Guevara Alas		
25	por sus acciones	327.600,00	3.276
26	del señor Ignacio Urquijo Olano		
27	por sus acciones	982.800,00	9.828

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No DE VOTOS
2	del señor Salvador Vilarrasa Al		
3	sina por sus acciones	4.680.000,00	46.800
4	de la señora Fina Yuste de Cantón		
5	por sus acciones	780.000,00	7.800
6	del señor Pedro J. Alvarez Villota		
7	por sus acciones	4.026.400,00	40.264
8	de la señorita María Bernanda Chi-		
9	riboga Alvarez por sus acciones..	156.000,00	1.560
10	del señor Francisco X. Chiriboga		
11	Alvarez por sus acciones.....	156.000,00	1.560
12	de la señorita María José Chiribo-		
13	ga Alvarez por sus acciones	156.000,00	1.560
14	de la señora Fina Villota de Alva-		
15	rez por sus acciones	1.198.100,00	11.981
16	Señor Juan Vilarrasa Alsina por		
17	sus acciones.....	6.240.000,00	62.400
18	Señor Lcdo. Jaime Acosta Espinosa.....		
19	por sus acciones	159.200,00	1.592
20	Señor César Alvarez Barba por sus		
21	acciones	7.195.400,00	71.954
22	Señor César Alvarez Villota por sus		
23	acciones	2.620.800,00	26.208
24	Señor Pedro J. Arteta Cárdenas por		
25	sus acciones	2.371.900,00	23.719
26	y en representación del señor Fede		
27	rico Arteta Rivera por sus acciones	327.600,00	3.276
28	de la señora Geneveva Arteta de		

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-5-

05

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No DE VOTOS
2	Guarderas por sus acciones	76.500,00	765
3	de Agrícola C.G. Cía Ltda. por		
4	sus acciones	546.000,00	5.460
5	del Ing. Gonzalo González Segovia		
6	por sus acciones	565.200,00	5.652
7	de la señora Ma. Cristina Guarderas		
8	de Espinosa por sus acciones.....	262.100,00	2.621
9	de la señora Paulina Guarderas de ..		
10	González por sus acciones	262.100,00	2.621
11	del señor Juan Carlos Guarderas Ar.....		
12	teta por sus acciones	262.100,00	2.621
13	del señor Pedro José Guarderas Ar-- ..		
14	teta por sus acciones	262.100,00	2.621
15	de la señorita Genoveva Guarderas ..		
16	Arteta por sus acciones	262.100,00	2.621
17	del señor Rodrigo Guarderas Chiribo		
18	ga por sus acciones	655.200,00	6.552
19	del señor Carlos Guarderas Chiribo		
20	ga por sus acciones	32.800,00	328
21	de la señora Graciela Segovia de		
22	Gonzales por sus acciones	2.104.000,00	21.040
23	Doctor Diego Bustamante Cárdenas		
24	por sus acciones	131.100,00	1.311
25	Econ. Fernando Cortéz King por		
26	sus acciones	312.000,00	3.120
27	Arq. Andrés Chiriboga León por		
28	sus acciones	3.244.800,00	32.448



NOTARIA
RIMERA

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUCRES	No DE VOTOS
2	Ing. Manuel F. Durini Terán por.....		
3	sus acciones	1.320.800,00	13.208
4	y en representación de la señora		
5	Yolanda Durini de Borja por sus		
6	acciones	530.400,00	5.304
7	de la señorita Margarita Durini		
8	Terán por sus acciones	530.400,00	5.304
9	de ENDESA por sus acciones	52.400,00	524
10	del Ing. Roberto Peña Durini por....		
11	sus acciones	201.200,00	2.012
12	del Ing. Temístocles Terán Roba-		
13	lino por sus acciones	503.400,00	5.034
14	Señor Julio Fernández Hidalgo por		
15	sus acciones	505.700,00	5.057
16	y en representación del señor Luis		
17	M. Fernandez Gallardo por sus ac-		
18	ciones	149.500,00	1.495
19	Señor Francisco Uribe Lasso por sus		
20	acciones	496.100,00	4.961
21	Señor Francisco José Uribe Alvarez		
22	por sus acciones	209.100,00	2.091
23	y en representación del señor José		
24	A. Uribe Alvarez por sus acciones .	209.100,00	2.091
25	de la señorita Verónica Uribe Alva-		
26	rez por sus acciones	209.100,00	2.091
27	de la señorita Ana María Uribe Al-		
28	varez por sus acciones	209.100,00	2.091

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUYES	No DE VOTOS
2	de la señorita Soledad Uribe Alva		
3	rez por sus acciones	209.100,00	2.091
4	Señora Teresa Uribe de Pérez por		
5	sus acciones	131.100,00	1.311
6	Señor Fernando Burbano T. en repre		
7	sentación de la señora Mercedes Zú		
8	rate González por sus acciones ...	145.100,00	1.451
9		<u>SUMAN..... \$ 58.776.100,00</u>	<u>587.761</u>
10	Al tiempo de dar lectura a la lista que antecede, el Secreta		
11	rio informó a cada uno de los accionistas concurrentes el -		
12	número de votos que le corresponde por las acciones que les		
13	pertenecen y/o por las que representa.- La Presidencia dis-		
14	pone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publi-		
15	cada por la prensa, cuyo texto es el siguiente: C O N V O -		
16	C A T O R I A A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA		
17	CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" .- Se convoca a		
18	Junta General de Accionistas de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS		
19	S.A. "CODESA", la misma que se realizará en la ciudad de Es		
20	meraldas el día viernes veintiuno de marzo de mil novecientos		
21	ochenta a partir de las cinco p.m. .- La Junta se reunirá -		
22	en el propio local de la Compañía, situado en el Kilómetro -		
23	Uno de la carretera Esmeraldas - Atacames .- El objeto de -		
24	la Junta será conocer los siguientes puntos: Uno. Informes		
25	de los Administradores .- Dos. Informe de los señores Comi-		
26	sarios .- Tres. Conocimiento de Balance y Anexos .- Cuatro.		
27	Distribución de utilidades .- Cinco. Aumento de Capital y		
28	consiguiente Reforma de Estatutos .- seis. Designación de		



NOTARIA
ESMERALDA

1 Presidente, dos Vice-Presidentes, Directores Principales y -

2 Suplentes, Comisario Principal y Suplente de la Compañía. -

3 El Balance General, anexos e informes se encuentran a dispo-

4 sición de los señores Accionistas en el local de la Compañía

5 en la ciudad de Quito, situado en la avenida doce de Octubre

6 Número dos mil doscientos seis, oficina ciento uno .- Esta

7 convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en el -

8 Artículo quince de los Estatutos y en el Artículo doscientos

9 setenta y ocho de la Ley de Compañías .- Se convoca a los -

10 Comisarios, señores Ignacio Trujillo y Miguel Saona, personal

11 e individualmente a la Junta .- Esmeraldas, tres de marzo de

12 mil novecientos ochenta .- Arq. Andrés Chiriboga León .- -

13 PRESIDENTE .- Cumplidos todos los requisitos formales para

14 la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dis-

15 pone que se de curso al Orden del Día, constante en la Con-

16 vocatoria.- Concluida la lectura del Orden del día, la Pre-

17 sidencia lo pone a consideración de los señores accionistas

18 y la Junta General procede a conocer los respectivos puntos

19 en la siguiente forma : El Presidente Arq. Andrés Chiriboga

20 L., dió lectura del Informe de Directorio y Presidencia, do-

21 cumento que refleja las actividades de la administración de

22 la Empresa en el período comprendido entre el primero de ene-

23 ro y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos seten-

24 ta y nueve. Concluido este informe, dio lectura del suyo,

25 el señor César Alvarez Villota, puntualizando los aspectos

26 más importantes de la administración de la planta. Dispuso,

27 acto seguido, la Presidencia, se de lectura a los Informes

28 de Comisarios. Concluida la lectura de los Informes, la Pre-

NOTARIA
RIMERA

1 sidencia puso a consideración de la Junta el Balance del ejer-
2 cicio del año anterior, el Estado de la cuenta de Pérdidas
3 y Ganacias y sus anexos .- La Junta General, con todos los
4 votos a favor, aprueba los informes de los Administradores y
5 Comisarios, así como el balance y documentos anexos, con abs-
6 tención de los accionistas que ejercen las funciones adminis-
7 trativas .- A continuación, el Presidente indica que corres-
8 ponde a la Junta General pronunciarse sobre la distribución
9 de utilidades, aumento de capital y consiguiente reforma de
10 los estatutos sociales .- a) La Junta General resolvió dar
11 el siguiente destino a las utilidades del ejercicio : Uno) -
12 Repartir un dividendo de siete millones ochocientos sesenta
13 y dos mil quinientos cuarenta y cuatro sucres (S/ 7.862.544,00);
14 Dos) Destinar a reserva legal dos millones cuatrocientos -
15 noventa y un mil ochenta y seis sucres con setenta y dos cen-
16 tavos (S/ 2.491.086,72) y Tres) destinar a reservas facul-
17 tativas la suma de diez millones ciento ocho mil cincuenta y
18 ún sucres con setenta y cuatro centavos (S/ 10.108.051,74) .- ;
19 b) La Junta General acordó aumentar el capital social de la -
20 compañía en doce millones seiscientos tres mil cien sucres,
21 (S/ 12.603.100) por manera que el capital total será de se-
22 tenta y ocho millones ciento veinticuatro mil trescientos su-
23 cres (S/ 78.124.300,00) .- Dicho aumento se pagará capitali-
24 zando dos millones cuatrocientos noventa y un mil ochenta y
25 seis sucres con setenta y dos centavos (S/ 2.491.086,72) de
26 la reserva legal, diez millones ciento ocho mil cincuenta y
27 un sucres con setenta y cuatro centavos (S/ 10.108.051,74) -
28 de la reserva facultativa constituida en el ejercicio de mil

1 novecientos setenta y nueve, y un mil noventa y dos sucres con
 2 cuarenta y dos centavos (\$/ 1.092,42) de la reserva faculta-
 3 tiva del ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, y en
 4 numerario la suma de dos mil ochocientos sesenta y nueve su-
 5 gres con doce centavos (\$/ 2.869.12), a efectos de completar
 6 las fracciones. Los accionistas que no participan en el au-
 7 mento pagado en numerario, renuncian al derecho de preferencia,
 8 para los fines legales.- El aumento de capital de doce millo-
 9 nes seiscientos tres mil cien sucres (\$/ 12.603.100) se hará
 10 con la emisión de dos mil cuatrocientas noventa y cuatro/ac-
 11 ciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una,
 12 las mismas que irán numeradas desde el trece mil veinticinco
 13 hasta el quince mil quinientos dieciocho inclusive; mediante
 14 la emisión de ciento quince acciones ordinarias y nominativas
 15 de un mil sucres cada una, que irán numeradas del trescientos
 16 cincuenta y siete al cuatrocientos setenta y uno inclusive; y
 17 mediante la emisión de ciento ochenta y un acciones ordinarias
 18 y nominativas de cien sucres cada una, que irán numeradas del
 19 cuatrocientos cincuenta y tres al seiscientos treinta y tres
 20 inclusive .- Las acciones correspondientes al aumento se en-
 21 tregarán liberadas a los accionistas de acuerdo con el siguien
 22 te cuadro : - - - - -

	RESERVA	RESERVA	CAPITAL
ACCIONISTA SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA	NUMERARIO SUSCRITO
24 Borini Mario Atilio	1.186,21	4.813,79	6.000,00
25 Clopes Boix Ramón	20.758,68	84.241,32	105.000,00
26 Corell Grau Julian	24.910,41	101.089,59	126.000,00
27 Corell Graun Francis-			
28 co José	24.910,41	101.089,59	126.000,00

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-8-

09

08

1	ACCIONISTA SUScriptor	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO
1	Corell Mifsud Eugenio .	12.455,21	50.544,79		63.000,00
3	Corell Mifsud María				
4	Teresa	12.455,21	50.544,79		63.000,00
5	Corell Orrios Ana Ma.	12.455,21	50.544,79		63.000,00
6	Corell Orrios Ma Amparo	12.455,21	50.544,79		63.000,00
7	Gimeno Adrian Francisco	87.186,44	353.813,56		441.000,00
8	Grau Fillol Amparo	74.731,23	303.268,77		378.000,00
9	Guevara Alas Germán .	12.455,21	50.544,79		63.000,00
10	Guevara Alas Agustín	12.455,21	50.544,79		63.000,00
11	Hervas León Vicente .	14.827,63	60.172,37		75.000,00
12	Pástor Sendra Vicente	87.186,44	353.813,56		441.000,00
13	Urquijo Olano Ignacio .	37.365,62	151.634,38		189.000,00
14	Vilarrasa Alsina Juan .	237.242,00	962.758,00		1.200.000,00
15	Vilarrasa Alsina Salva				
16	dor	177.931,51	722.068,49		900.000,00
17	Vilarrasa Oliveras Juan	24.910,41	101.089,59		126.000,00
18	Yuste Fina de Cantón .	29.655,25	120.344,75		150.000,00
19	Acosta Espinosa Jaime	6.052,71	24.562,67	84,62	30.700,00
20	Administradora Ganar S:A.	20.637,01	83.747,60	15,39	104.400,00
21	Alvarez Barba César	273.565,90	1.110.164,89	69,21	1.383.800,00
22	Alvarez Villota César G.	99.641,64	404.358,36		504.000,00
23	Alvarez Villota Pedro J.	153.081,93	621.225,77	92,30	774.400,00
24	Alvarez: Susana de Chiri				
25	boga	11.900,12	48.292,18	7,70	60.200,00
26	Alvarez Drouet Patricio	494,25	2.005,75		2.500,00
27	Alvarez Plaza Oswaldo	988,51	4.011,49		5.000,00
28	Alvarez Plaza Patricio	1.235,64	5.014,37	49,99	6.300,00



OTARIA RIMERA

	ACCIONISTA	SUSCRIPTOR	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO
1	Alvarez Plaza Diego		1.235,64	5.014,37	49,99	6.300,00
2	Arteta Cárdenas Pedro J.		90.178,58	365.956,04	65,38	456.200,00
3	Arteta Rivera Federico		12.455,21	50.544,79		63.000,00
4	Arteta Genoveva de Guar					
5	deras		2.908,49	11.803,04	88,47	14.800,00
6	Agrícola C.G. Cía Ltda.		20.758,68	84.241,32		105.000,00
7	Barba Cecilia de Jijón.					
8	Caamaño		24.910,41	101.089,59		126.000,00
9	Bustamante Cárdenas Die					
10	go Dr.		4.984,36	20.227,18	88,46	25.300,00
11	Cobo Martínez Francisco					
12	Eng.		33.426,79	135.650,13	23,08	169.100,00
13	Cobo Jauregui Francisco		9.964,92	40.438,92	96,16	50.500,00
14	Cortez King Fernando E-					
15	con.		11.862,10	48.137,90		60.000,00
16	GOFIEC S.A. CIA FINAN-					
17	CIERA		49.425,42	200.574,58		250.000,00
18	Chiriboga León Andrés					
19	Arq.		123.365,84	500.634,16		624.000,00
20	Chiriboga Alvarez Ma-					
21	ría Fernanda		5.931,05	24.068,95		30.000,00
22	Ghiriboga Alvarez Fran.					
23	cisco Xavier		5.931,05	24.068,95		30.000,00
24	Ghiriboga Alvarez María					
25	José		5.931,05	24.068,95		30.000,00
26	Durini Terán Manuel Fran					
27	cisco Ing.		50.216,22	203.783,78		254.000,00
28						

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

10
-9-

69

ACCIONISTA	SUSCRIPTOR	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO
1	Durini Terán Yolanda				
2	de Borja	20.165,57	81.834,43		102.000,00
3	Durini Terán Marga-				
4	rita	20.165,57	81.834,43		102.000,00
5	ENDESA	1.992,22	8.084,70	23,08	10.100,00
6	Espinosa Alvarez Die-				
7	go Lcdo.	4.984,36	20.227,18	88,46	25.300,00
8	Espinosa Zaldumbide Ju-				
9	lio	24.910,41	101.089,59		126.000,00
10	Fernandez Hidalgo Juli	19.226,49	78.023,51	50,00	97.300,00
11	Fernandez Gallardo Ma-				
12	nuel Luis	5.683,92	23.066,08	50,00	28.800,00
13	Freile María Teresa de				
14	Alvarez	53.379,45	216.620,55		270.000,00
15	Gangotena Guarderas Ar				
16	turo Econ.	2.874,28	11.664,18	61,54	14.600,00
17	Gangotena Arteta María				
18	Gabriela	1.653,85	6.711,54	34,61	8.400,00
19	Gangotena Arteta Artu				
20	ro José María	1.665,26	6.757,82	76,92	8.500,00
21	Gangotena Jijón Enri-				
22	que	5.931,05	24.068,95		30.000,00
23	González Segovia Gon-				
24	zalo Ing.	21.488,65	87.203,66	7,69	108.700,00
25	Guardera María Cris-				
26	tina de Espinosa	9.964,92	40.438,93	96,15	50.500,00
27	Guarderas Paulina de				
28					

NOTARIA
PRIMERA

ACCIONISTA	SUSCRIPTOR	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO
2	González	9.964,92	40.438,93	96,15	50.500,00
3	Guarderas Arteta Juan				
4	Carlos	9.964,92	40.438,93	96,15	50.500,00
5	Guarderas Arteta Pedro				
6	José	9.964,92	40.438,93	96,15	50.500,00
7	Guarderas Arteta Geno-				
8	veva	9.964,92	40.438,93	96,15	50.500,00
9	Guarderas Chiriboga Ro-				
10	drigo	24.910,41	101.089,59		126.000,00
11	Guarderas Chiriboga Car-				
12	los	1.247,04	5.060,65	92,31	6.400,00
13	López Procel Eduardo	593,11	2.406,89		3.000,00
14	Mulki Cevallos Juan	593,11	2.406,89		3.000,00
15	Panamericana del Ecua-				
16	dor S.A.	34.597,79	140.402,21		175.000,00
17	Peña Durini Roberto				
18	Ing.	7.649,53	31.042,77	7,70	38.700,00
19	Ribadeneira Fernández				
20	Salvador José Ing.	15.207,82	61.715,26	76,92	77.000,00
21	Segovia Graciela de				
22	González	79.993,14	324.622,25	84,61	404.700,00
23	Terán Robalino Temís-				
24	tocles Ing.	19.139,04	77.668,65	92,31	96.900,00
25	Terán Robalino Victor				
26	Herederos	19.929,85	80.877,84	92,31	100.900,00
27	Uribe Alvarez José An-				
28	tonio	7.949,89	32.261,66	88,45	40.800,00

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-10- 1111

	RESERVA	RESERVA	CAPITAL	
ACCIONISTA SUScriptor	LEGAL	FACULTATIVA	NUMERARIO	SUSCRITO
1 Uribe Alvarez Veróni-				
2 ca	7.949,89	32.261,66	88,45	40.300,
3				
4 Uribe Alvarez Ana Ma-				
5 ría	7.949,89	32.261,66	88,45	40.300,
6				
7 Uribe Alvarez Francis				
8 co José	7.949,89	32.261,66	88,45	40.300,
9				
10 Uribe Alvarez Soledad	7.949,89	32.261,66	88,45	40.300,
11				
12 Uribe Lasso Francisco	18.861,50	76.542,35	96,15	95.500,
13				
14 Uribe Teresa de Pérez	4.984,36	20.227,18	88,46	25.300,
15				
16 Villota Fina de Alva-				
17 rez Barba	45.551,23	184.852,62	96,15	230.500,
18				
19 Zarate Gonzáles Merce-				
20 des	5.516,64	22.387,21	96,15	28.000,
21				
22 SUMAN :	<u>S/2.491.086,72</u>	<u>S/10.109.144,16</u>	<u>S/ 2869,12</u>	<u>S/ 12603.100,</u>
23				
24				
25				
26				
27				
28				

c) La Junta General resolvió reformatar el artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que dirá : "El capital social de la compañía es de setenta y ocho millones ciento veinte y cuatro mil trescientos sucres (S/ 78.124.300,00). Está dividido en dieciséis mil seiscientos veintidós (16.622) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil, un mil y cien sucres, - numeradas del cero uno (01) al quince mil quinientos dieciocho (15.518) las de cinco mil sucres (S/ 5.000), del cero uno (01) al cuatrocientos setenta y uno (471) las de mil sucres (S/ 1.000) y del cero uno al seiscientos treinta y tres (633), inclusive, las de cien sucres (S/ 100)" .- La compañía entregará a cada accionista suscriptor los títulos



NOTARIA PRIMERA

representativos de las acciones suscritas en la siguiente for

ma : -----			
ACCIONISTA SUSCRIPTOR	A C C I O N E S		
	DE S/ 5.000	DE S/ 1.000	DE S/100
Borini Mario Atilio	1	1	-
Clopex Boix Ramón	21	-	-
Corell Grau Julián	25	1	-
Corell Grau Francisco José	25	1	-
Corell Misfud Eugenio	12	3	-
Corell Misfud María Teresa	12	3	-
Corell Omios Ana María	12	3	-
Corell Omios María Amparo	12	3	-
Gimeno Adrián Francisco	88	1	-
Grau Fillol Amparo	75	3	-
Guevara Alas Germán	12	3	-
Guevara Alas Agustín	12	3	-
Hervas León Vicente	15	-	-
Pastor Sendra Vicente	88	1	-
Urquijo Olano Ignacio	37	4	-
Vilarrasa Alsina Juan	240	-	-
Vilarrasa Alsina Salvador	180	-	-
Vilarrasa Oliveras Juan	25	1	-
Yuste Fina de Cantón	30	-	-
Acosta Espinosa Jaime Lcdo.	6	-	7
Administradora Ganar S.A.	20	4	4
Alvarez Barba César	276	3	8
Alvarez Villota César Gabriel	100	4	-
Alvarez Villota Pedro José	154	4	4
Alvarez Susana de Chiriboga	12	-	2

	ACCIONISTA SUSCRIPTOR	DE S/ 5.000	DE S/ 1.000	DES/ 100
2	Alvarez Drouet Patricio	-	2	6
3	Alvarez Plaza Oswaldo	1	-	-
4	Alvarez Plaza Patricio	1	1	3
5	Alvarez Plaza Diego	1	1	3
6	Arteta Cárdenas Pedro José	91	1	2
7	Arteta Rivera Federico	12	3	-
8	Arteta Genoveva de Guarderas	2	4	8
9	Agrícola C.G. Cía Ltda.	21	-	-
10	Barba Cecilia de Jijón Caamaño	25	1	-
11	Bustamante Cárdenas Diego Dr.	5	-	3
12	Cobo Martínez Francisco Ing.	33	4	1
13	Cobo Jáuregui Francisco	10	-	5
14	Cortez King Fernando Econ.	12	-	-
15	COFIEC S.A. CIA. FINANCIERA	50	-	-
16	Chiriboga León Andrés Arq.	124	4	-
17	Chiriboga Alvarez María Fernanda	6	-	-
18	Chiriboga Alvarez Francisco Xavier	6	-	-
19	Chiriboga Alvarez María José	6	-	-
20	Durini Terán Manuel Francisco Ing.	50	4	-
21	Durini Terán Yolanda de Borja	20	2	-
22	Durini Terán Margarita	20	2	-
23	ENDESA	2	-	1
24	Espinosa Alvarez Diego Lcdo.	5	-	3
25	Espinosa Zaldumbide Julio Inz	25	1	-
26	Fernández Hidalgo Julio	19	2	3
27	Fernández Gallardo Manuel Luis	5	3	8
28	Freile María Teresa de Alvarez	54	-	-



OTARIA
RIMERA

1	Gangotena Guarderas Arturo Econ.	2	4	6
2	Gangotena Arteta María Gabriela	1	3	4
3	Gangotena Arteta Arturo José Ma.	1	3	5
4	Gangotena Jijón Enrique	6	-	-
5	González Segovia Gonzalo Ing.	21	3	7
6	Guarderas María Cristina de Pinosac	10	-	5
7	Guarderas Paulina de González	10	-	5
8	Guarderas Arteta Juan Carlos	10	-	5
9	Guarderas Arteta Pedro José	10	-	5
10	Guarderas Arteta Genoveva	10	-	5
11	Guarderas Chiriboga Rodrigo	25	1	-
12	Guarderas Chiriboga Carlos	1	1	4
13	López Procel Eduardo	-	3	-
14	Mulki Cevallos Juan	-	3	-
15	Panamericana del Ecuador S.A.	35	-	-
16	Peña Durini Roberto Ing.	7	3	7
17	Ribadeneira Fernández Salvador			
18	José Ing.	15	2	-
19	Segovia Graciela de González	80	4	7
20	Terán Robalino Temístocles Ing.	19	1	9
21	Terán Robalino Víctor Herederos	20	-	9
22	Uribe Alvarez José Antonio	8	-	3
23	Uribe Alvarez Verónica	8	-	3
24	Uribe Alvarez Ana María	8	-	3
25	Uribe Alvarez Francisco José	8	-	3
26	Uribe Alvarez Soledad	8	-	3
27	Uribe Lasso Francisco	19	-	5
28	Uribe Teresa de Pérez	5	-	3

DR. JORGÉ MACHADO CEVALLOS

-12-

A C C I O N E S

1 ACCIONISTA SUSCRIPTOR

DE S/ 5.000 DE S/ 1.000 DE S/100

2	Villota Fina de Alvarez Barba	46	-	5
3	Zarate González Mercedes	5	3	-
4	SUMAN :	<u>2.494</u>	<u>115</u>	<u>181</u>
5		-----	-----	-----
6	La Junta General autorizó al Presidente de la Compañía para			
7	que formalice el aumento de capital y otorgue la correspon-			
8	diente escritura pública .- El Presidente informa que de con			
9	formidad con lo dispuesto por el MICEI en Resolución Número			
10	novecientos cuarenta de treinta de octubre de mil novecientos			
11	setenta y cinco no se requiere de autorización previa para que			
12	los actuales accionistas extranjeros de la empresa partici-			
13	pen en aumento de capital de la sociedad, pagaderos median-			
14	te reinversiones de utilidades o reservas, atenta la condi-			
15	ción de compañía mixta de CODESA .- La Junta General proce-			
16	de a designar a los funcionarios a que se refiere el punto			
17	seis de la Convocatoria, en la siguiente forma : -----			
18	Arq. Andrés Chiriboga L.	Presidente		
19	Sr. Juan Vilarrasa A.	Primer Vicepresidente		
20	Sr. César Alvarez Barba	Segundo Vicepresidente		
21	Sr. Pedro Alvarez Villota	Primer Vocal Principal		
22	Ing. Julio Espinosa Z.	Segundo Vocal Principal		
23	Lcdo. Jaime Acosta Espinosa	Tercer Vocal Principal		
24	Sr. Francisco Uribe Lasso	Cuarto Vocal Principal		
25	Dr. Diego Rustamante Cárdenas	Primer Vocal Suplente		
26	Sr. Enrique Gangotena J.	Segundo Vocal Suplente		
27	Econ. Arturo Gangotena G.	Tercer Vocal Suplente		
28	Ing. Francisco Cobo M.	Cuarto Vocal Suplente		

NOTARIA
PRIMERA

1 Sr. Ignacio Trujillo N,

Comisario Principal

2 Sr. Miguel Saona Navas

Comisario Suplente

3 El Secretario deja constancia de que todas las resoluciones
4 que anteceden fueron tomadas y aprobadas con todos los votos
5 a favor.- El Secretario deja constancia de que se ha incor-
6 porado al expediente de la Junta los documentos correspondien-
7 tes .- El Presidente manifiesta a la Junta que, habiéndose
8 cumplido con todos los puntos constantes en la Convocatoria
9 y el Orden del Día, concede un receso para la redacción del
10 Acta . Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectu-
11 ra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, levan-
12 tándose la sesión a las ocho y quince de la noche .- En vir-
13 tud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente conclu-
14 da la Junta General de Accionista de Contrachapados de Esme-
15 raldas S.A., "CODESA" .- (firmado ilegible) PRESIDENTE .-
16 (firmado ilegible) GERENTE-SECRETARIO .- RAZON : Senta-
17 mos por razón que el acta que antecede corresponde a la Jun-
18 ta General Ordinaria de Accionistas de CODESA de veintiuno de
19 marzo de mil novecientos ochenta .- LO CERTIFICO : (firma
20 do ilegible) GERENTE - SECRETARIO .- Usted, señor Notario,
21 se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez
22 y pleno efecto de esta escritura, así como incorporar los -
23 documentos habilitantes".- (HASTA ACUI LA MINUTA Y EL ACTA
24 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE CONTRACHAPA
25 DOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA DE VEINTIUNO DE MARZO DE MIL
26 NOVECIENTOS OCHENTA que quedan elevadas a escritura pública
27 con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en
28 todas sus partes, la misma que se encuentra firmada por el



NOTARIA
PRIMERA

1 doctor Federico Chiriboga, afiliado al Colegio de Abogados de
 2 Quito bajo el número ciento cuarenta y cuatro.) .- Para la
 3 celebración de esta escritura se observaron los preceptos le-
 4 gales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí,
 5 el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
 6 de lo que también doy fe .- (firmado) Andrés Chiriboga .-
 7 Cédula de Ciudadanía número diecisiete cero cero sesenta y
 8 dos trescientos nueve - uno .- Cédula tributaria número -
 9 dos mil doscientos veintidós .- El Notario, (firmado) Jor-
 10 ge Machado C. .- DOCUMENTO HABILITANTE .- PROTOCOLIZACION
 11 DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CODESA- EN FA-
 12 VOR DEL SEÑOR ARQUITECTO ANDRES CHIRIBOGA LEON .- CUANTIA
 13 INDETERMINADA .- Esmeraldas, Marzo veintiuno de mil novecien-
 14 tos ochenta .- Señor Arquitecto Andrés Chiriboga León, Ciu-
 15 dad: Muy distinguido señor ;Por medio de la presente nota de
 16 nombramiento tengo el agrado de comunicarle que la Junta Ge-
 17 neral Ordinaria de Accionistas de la Compañía CODSA, cele-
 18 brada en la ciudad de Esmeraldas el día veinte y uno de Mar-
 19 zo de mil novecientos ochenta, tuvo el acierto de nombrarlo
 20 para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades
 21 y atribuciones que señalan los estatutos y la Ley de Compa-
 22 ñías por el plazo de dos años .- Usted se servirá inscribir
 23 este nombramiento para los fines de Ley .- Muy atentamente,
 24 (firmado) Juan Vilarrasa Alsina, PRIMER VICEPRESIDENTE .-
 25 Acepto el cargo para el que he sido designado, y prometo de-
 26 sempearlo fiel y legalmente .- Esmeraldas, Marzo veinte y
 27 uno de mil novecientos ochenta .- (firmado) Arquitecto
 28 Andrés Chiriboga León .- RAZON : Siento por razón que el -

1 señor Arquitecto Andrés Chiriboga León, nombrado Presiden-

2 te de CODESA en la Junta General Ordinaria de Accionistas ce

3 lebrada en la ciudad de Esmeraldas, el día veinte y uno de

4 Marzo de mil novecientos ochenta, aceptó el cargo de Presiden

5 te y tomó posesión del mismo prometiendo desempeñarlo fiel y

6 legalmente .- (firmado) César Alvarez Villota .- Gerente

7 Secretario .- Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, se

8 halla constituida mediante escritura pública otorgada el once

9 de Junio de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario -

10 doctor Wladimiro Villalba Vega, a cargo de la Notaría Prime

11 ra del Cantón Quito, inscrita el primero de julio de mil no

12 vecientos setenta y uno, a fojas treinta a la cuarenta y seis,

13 Tomo Primero del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, -

14 bajo el número doce .- Representante Legal .- Presidente.-

15 Con la presente fecha queda inscrito el Nombramiento que an

16 tecede, bajo el número novecientos noventa y siete del Reper

17 torio y con el número dos del Registro respectivo.- Lo cer

18 tifico.- Esmeraldas siete de Abril de mil novecientos ochen

19 ta .- EL REGISTRADOR ENCARGADO , (firmado) Firma ilegible.-

20 (Existe impreso un sello) .- RAZON DE PROTOCOLIZACION : -

21 Protocolizo en mi registro de escrituras públicas del presen

22 te año, en una foja útil, el nombramiento de Presidente, que

23 antecede, con esta fecha : - Quito, a diez de Abril de mil

24 novecientos ochenta .- (firmado) .- El Notario, doctor

25 José Vicente Troya Jaramillo .- (Existe impreso un sello).-?

26 Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEPTIMA

27 COPIA, en dos fojas útiles, firmándola en Quito, a diez de

28 Abril de mil novecientos ochenta .- EL NOTARIO, Doctor José

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-14-

1 Vicente Troya J.- (Hay un sello) .- Enmendados ; también ^{1) 111}

24

2 ~~contratar-obligarse-cantón-compañías-ACCIONISTAS-en-y-infor~~

3 ~~ma-María-Grau-Yuste-76.500,00-de-Espinosa-por-sus-acciones-~~

4 ~~González-Guarderas-1.186,21-Orrios-353.813,56-Alvarez-Jijón-~~

5 ~~9.964,92-S/ 10.109,144,16-Borini-Vicepresidente-ENTRE LINEAS;~~

6 ~~nuevas-VALE .-~~ *[Handwritten signature]*

9 Se otorgó ante mí; y, en fe de e-

10 llo confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en cator-

11 ce fojas útiles, en Quito, a veintinueve de Julio de mil nove-

12 cientos ochenta .-

13 *[Handwritten signature]*



15 *[Handwritten signature]*
 16 *[Handwritten signature]*
 17 *[Handwritten signature]*
 18 *[Handwritten signature]*
 19 *[Handwritten signature]*
 20 *[Handwritten signature]*
 21 *[Handwritten signature]*
 22 *[Handwritten signature]*
 23 *[Handwritten signature]*
 24 *[Handwritten signature]*
 25 *[Handwritten signature]*
 26 *[Handwritten signature]*
 27 *[Handwritten signature]*
 28 *[Handwritten signature]*
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO ABOGADO

21 RAZON : Mediante Resolución número nueve mil quinientos veinti -

22 cinco de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta sus

23 crita por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritu

24 ra de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía -

25 CONTRACHAPADOS ESMERALDAS S.A. CODESA , celebrada el diecisiete de

26 Julio de mil novecientos ochenta ante ésta Notaría de este Cantón,

27 cuyo testimonio antecede; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en

28 el Artículo Segundo y Artículo Tercero de dicha resolución , ser-



NOTARIA
PRIMERA

té razón del Aumento de Capital y Reformas de Estatutos y Constitución de la Compañía antes mencionada al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reofmas de Estatutos, otorgada ante mí el diecisiete de Julio del año en curso; y, Constitución de Compañía otogada ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, el once de Junio de mil novecientos setenta y uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo . - - - Quito, a diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta .-

El notario



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



En esta fecha queda inscrita la escritura que antecede bajo el Repertorio N° 3488 y Registro N° 57 Cuentas: \$12'603,102. Certifico.

26 SET. 1980

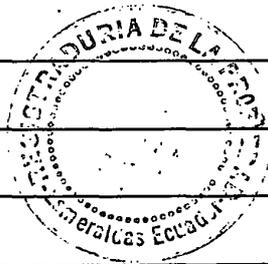
Carlos Ceno Palacio
Dr. Carlos Ceno Palacio
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución 9525 del 18 de Agosto de 1.980

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

suscrita por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el
Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía
Contrachapados Esmeraldas S.A. CODESA del 17 de julio 1980
en la Notaría Segunda, dando cumplimiento al Artc. 46. y 50.
de dicha Resolución, de la misma que se archivan copias en
esta oficina a mi cargo.

Esmeraldas, Septiembre 26 de 1.980.



Dr. Carlos Cano Pizarro
ABOGADO EN LA CIUDAD DE
ESMERALDAS - ECUADOR